



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00931414- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-145-E-UNC-DEC#FO, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Dra. Adriana Ruth María DE LEONARDI (Leg. 26105) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 18 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025- 145-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana Ruth María DE LEONARDI (Leg. 26105) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "B" del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal, a partir del 24-11-2024 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp